

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

**OTORGADA POR:
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

**A FAVOR DE:
JACINTO ARGENIS INTRIAGO RIVERA**

CUANTIA: USD\$.6.588.24

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P01235

AUTORIZADA 10 DE ABRIL DEL 2017

COPIA: PRIMERA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

3160523

SIN FICMS

*Sello
05/02/17*





Factura: 002-002-000008045



20171308006F01235

NOTARIO(A) JOSÉ LLUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006F01235						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVIENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2017, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MOPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RLC	136000080001	EQUATORIANA	VENDEDORA	JORGE ORLEY ZAMBRANO CORDERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	INTRIAGO RIVERA JACINTO ARGENS	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314686445	EQUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		6698,00					

NOTARIO(A) JOSÉ LLUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



20171308006F01235

ACTO O CONTRATO:

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INTRIAGO RIVERA JAONTO ARGENS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314685445	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308008P01236						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2017, (15:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302073950	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4 ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P01235

5 FACTURA NÚMERO: 002-002-000008045

6

7

COMPRAVENTA

8

9

QUE OTORGA EL:

10

11 **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON**

12

MANTA

13

A FAVOR DE:

14

JACINTO ARGENIS INTRIAGO RIVERA

15

CUANTÍA: USD. \$ 6.588.24

16

DI DOS COPIAS

17

18

*****IELG*****

19

20 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia
21 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy diez de abril del año dos mil
22 diecisiete, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
23 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen: por una parte el
24 señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, casado, en su calidad de
25 **ALCALDE**, cuya personería jurídica se justifica con la copia certificada del
nombramiento que se adjunta y a quien en adelante se les denominará
simplemente como el "GOBIERNO MUNICIPAL DE MANTA"; y, por otra parte
señor **JACINTO ARGENIS INTRIAGO RIVERA**, soltero, con cédula de





ciudadanía número: uno tres uno cuatro seis ocho cinco cuatro cuatro guión
cinco, por sus propios derechos y quien para efecto de notificaciones consigna

3 los siguientes datos: **Dirección:** Barrio 9 Nueve de Octubre, Sector Paquiza, Calle
4 321 Avenida 220 de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta; y, a quien
5 en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". Los
6 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
7 domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces, a quienes de
8 conocer doy fe, quienes me presentan sus documentos de identidad, los
9 mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como
10 documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública, una de
11 COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación
12 transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
13 cargo, sírvase insertar una **COMPRA VENTA**, al tenor de las siguientes
14 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, en el otorgamiento,
15 celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno
16 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el
17 Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde del Cantón
18 Manta a quien se denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte el señor
19 JACINTO ARGENIS INTRIAGO VERA, de estado civil soltero, ecuatoriano y
20 domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará
21 "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes
22 pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
23 Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de
24 la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona
25 marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados
26 Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana,
27 Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor del
28 GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de
 2 un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en
 3 esta ciudad de Manta, el señor JACINTO ARGENIS INTRIAGO RIVERA, ha
 4 venido poseyendo desde hace más de CINCO años, un lote de terreno que
 5 se encuentra ubicado en el Sector ELOY ALFARO, signado en la Manzana
 6 Número 193, Lote Número 14-A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón
 7 Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, 9,50m.-
 8 Avenida 220; Por Atrás, 7,40m.- Catagua Bravo Martha; Por el Costado
 9 Derecho, 18,10m.- Intriago Jacinto; y, por el Costado Izquierdo, 17,90m.-
 10 Delgado Espinales Luís. Con un área total de 149,94m². Por lo que solicita al
 11 Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Manta, la venta de este
 12 predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA:**
 13 **VENTA.**- Con los antecedentes anotados en líneas anteriores, el Gobierno
 14 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender al
 15 señor JACINTO ARGENIS INTRIAGO RIVERA, el lote de terreno ubicado en
 16 el Sector Eloy Alfaro signado en la Manzana Número 193, Lote Número 14-
 17 A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes
 18 medidas y linderos: Por el Frente, 9,50m.- Avenida 220; Por Atrás, 7,40m.-
 19 Catagua Bravo Martha; Por el Costado Derecho, 18,10m.- Intriago Jacinto; y,
 20 por el Costado Izquierdo, 17,90m.- Delgado Espinales Luís. Con un área total
 21 de 149,94m². **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.**- Por disposición de la
 22 Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se
 23 constituye en Patrimonio Familiar toda vez que el Espíritu de la ley, es dar
 24 una vivienda a las personas que son posesionarios, dejando constancia que
 25 el Patrimonio Familiar, se constituye por TRES años desde la inscripción en el
 26 Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios
 27 pueden extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA:**
 28 **EXCEPCION.**- Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de





1 República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986,
2 esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuestos. **SEXTA:** La
3 cuantía de esta minuta está dada por el pago realizado de (\$13,00), mediante
4 título de crédito No. 0586756 de fecha diecisiete de marzo del dos mil
5 diecisiete. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y
6 suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador.
7 **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** EL Vendedor autoriza al
8 comprador para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva
9 escritura.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Nombramiento del Alcalde;
10 b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c)
11 Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que
12 dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; d) Declaración
13 juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene inmueble
14 dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber
15 edificado y de vivir en el solar por más de un año. e) Título de Crédito No.
16 0591981 que certifica que se ha pagado el valor del predio. F) Certificado del
17 Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el
18 posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g)
19 Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el
20 posesionario no adeuda a esta Institución. j) Certificado del Departamento de
21 Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución.
22 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
23 plena validez de este instrumento. (F.) Abogada Verónica Macías Vélez,
24 Matrícula No. 13-1996-83 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los
25 otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y
26 habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se
27 cumplieron los preceptos legales de acuerdos con la Ley. Y, leída esta
28 Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a



23 años





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1314685445

Nombres del ciudadano: INTRIAGO RIVERA JACINTO ARGENIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: INTRIAGO RIVERA JACINTO EUTEMIO

Nombres de la madre: RIVERA PARRAGA DELOTA CONCEPCION

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2017

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTANTA 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 172-020-89263

172-020-89263

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.25 10:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



012
JUNTA NO.

012 - 002
NUMERO

1314685445
CEDULA

INTRIAGO RIVERA JACINTO ARGENIS
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 2
MANTA
CANTON ZONA: 1
ELOY ALFARO
PARRQUIA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

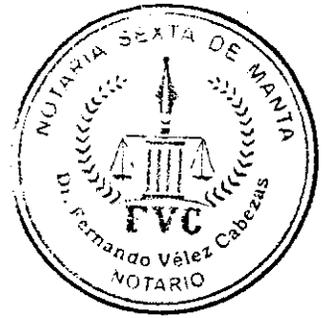
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Walter J.
PRESIDENTE DE LA JURV

IMP.: GM.MJ







REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

130207395-0

CEDULANTE
NOMBRE: ZAMBRANO CEBRERO ORLEY ARNALDO
DIRECCIÓN: [Redacted]
TELÉFONO: [Redacted]
CORREO ELECTRÓNICO: [Redacted]

TESTES
1. [Redacted]
2. [Redacted]

SUPERIOR

ZAMBRANO CEBRERO ORLEY ARNALDO

CEDENSO TERCERO GRUPO VICENTINA

MANA

2016-03-12

2016-03-12

[Redacted]

[Redacted]

CERTIFICADO DE VOTACION
PLANO DE VOTACION (CENSO No. 04, 2014)
27 DE JUNIO, 2015

099
099-277
1302073950

ZAMBRANO CEBRERO ORLEY ARNALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANA
CIRCUNSCRIPCION 2

MANA
PSEUDONIMO

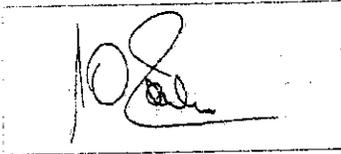
[Redacted]

[Redacted]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTAMANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 173-020-90182



173-020-90182



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by KAREN BERENICE VELEZ ARCE
OSWALDO TRIVIÑO SUAREZ
Date: 2017.04.25 14:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





SECRETARÍA DE GESTIÓN

SECCIONES
REGIONALES

Que en cumplimiento de las facultades conferidas en la Comisión
Ejecutiva de 2014 y de conformidad con lo establecido en el artículo
1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en
concordancia con lo previsto en el artículo 1 del Reglamento de
Ejecución y artículo 25 numeral 1 del Reglamento de Ejecución
Transitorio del Plan de la Ley Orgánica de Gobierno y de Organización
del Poder de la República del Ecuador, en su artículo 1.

La Junta Provincial Electoral de Manta,

Expone:

Zambrano Celso Jorge Ortiz

le constituye en

Abogado del Poder Judicial

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de
mayo de 2015

Declarando a los CP que son los votos de 2014

Ing. Ab. Zambrano Celso



Dr. Julio Rodríguez

Ing. U. Dr. Rosanna Pacheco

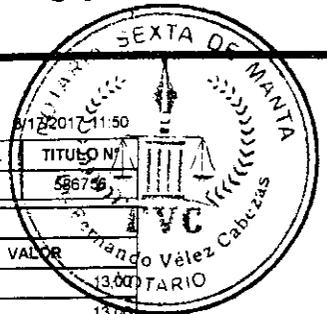
Ing. Luis Rodríguez





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0586756



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
INTRIAGO RIVERA JACINTO ARGENIS	1314685445	S/N	255135	586756
OBSERVACIÓN		TÍTULOS VARIOS		
PAGO POR LEGALIZACION DE TERRENO SEGUN REG. OFICAL N° 438 DE MAYO 19 DE 1986, UBICADO EN B. HORACIO HIDROVO DE LA P. ELOY ALFARO EN LA MZ-193 LOTE 14-A POR UN VALOR DE \$13.00 - MEMO 138-DGJ-AAV 3/17/2017 11:50 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		CONCEPTO	VALOR	
		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00	
		TOTAL A PAGAR	13,00	
		VALOR PAGADO	13,00	
		SALDO	0,00	

[Handwritten signature]
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

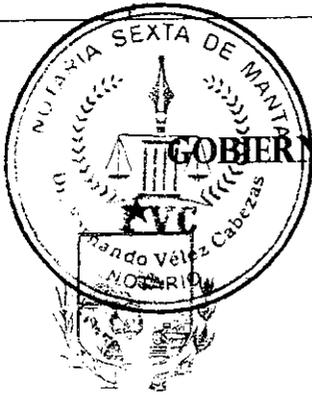
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0557776

1/12/2017 4:14

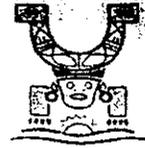
CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-16-05-23-000	149,94	\$ 6.588,24	B. 9 DE OCTUBRE DE LA P. ELOY ALFARO MZ-193 LOTE-14.A	2017	270512	557776
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA		8000000000000000000000594	Costa Judicial			
1/12/2017 12:00 PARRALES JURADO VALERIA VIVIANA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,17	(\$ 1,27)	\$ 1,90
			MEJORAS 2012	\$ 1,29	(\$ 0,52)	\$ 0,77
			MEJORAS 2013	\$ 0,97	(\$ 0,39)	\$ 0,58
			MEJORAS 2014	\$ 1,03	(\$ 0,41)	\$ 0,62
			MEJORAS 2015	\$ 2,90	(\$ 1,16)	\$ 1,74
			MEJORAS 2016	\$ 0,06	(\$ 0,02)	\$ 0,04
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 17,55	(\$ 7,02)	\$ 10,53
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,66		\$ 0,66
			TOTAL A PAGAR			\$ 16,84
			VALOR PAGADO			\$ 16,84
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO 12 ENE 2017





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 112961



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

9 MARZO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

3160523000

BARRIO 9 DE OCTUBRE DE LA P. ELOY ALFARO MZ-193 LOTE-14.A

Manta, nueve de marzo del dos mil diecisiete

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 140975

Nº 140975

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 47617

Fecha: 3 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-05-23-000

Ubicado en: BARRIO 9 DE OCTUBRE DE LA P. ELOY ALFARO MZ-193 LOTE-14.A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 149,94 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
8000000000000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4198,32
CONSTRUCCIÓN:	2389,92
	6588,24

Son: SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA.

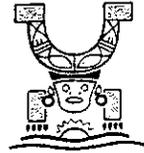
Impreso por: MARIS REYES 03/03/2017 11:20:41





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



Nº 141676

CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de INTRIAGO RIVERA JACINTO ARGENIS, Por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Marzo 22 del 2017.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E)-N

ELABORADO POR Maris Reyes.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

3700



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de
la propiedad del cantón Manta, a solicitud de, **INTRIAGO
RIVERA JACINTO ARGENIS**



CERTIFICO:

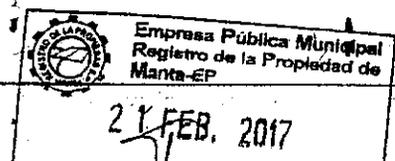
Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre del Señor. **INTRIAGO RIVERA JACINTO ARGENIS** portador de cedula de ciudadanía No. **1314685445**, de estado civil **soltero**, se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

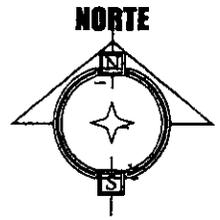
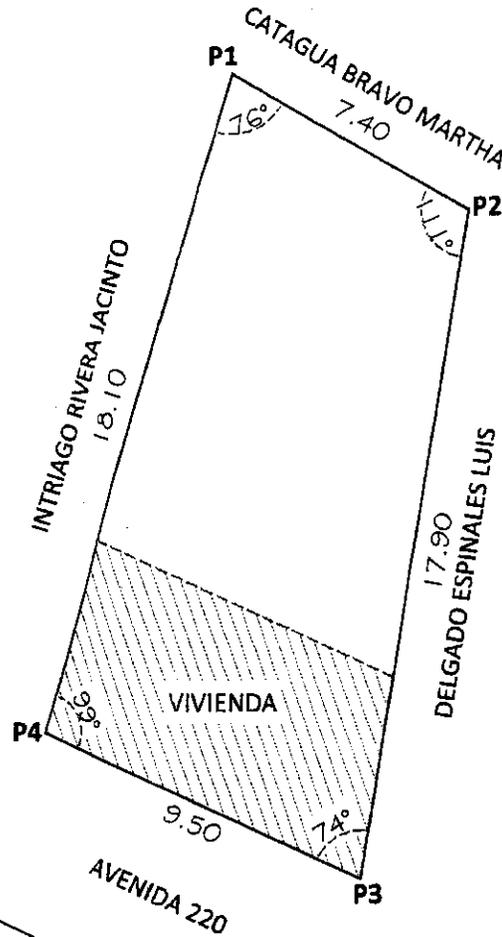
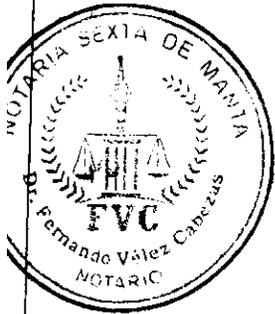
Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza
cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 21 DE FEBRERO DEL 2017

Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad



PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532646,42	9891209,61	FRENTE: 9.50 M - AVENIDA 220
2	532952,86	9891205,97	ATRÁS: 7.40 M - CATAGUA BRAVO MARTHA
3	532950,17	9891188,27	C. DERECHO: 18.10 M - INTRIAGO RIVERA JACINTO
4	532941,51	9891192,19	C. IZQUIERDO: 17.90 M - DELGADO ESPINALES LUIS
			ÁREA TOTAL: 149.94 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ————— 1:200

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ————— Referencial

[Signature]
ARQ. PEDRO R. RÍOS BORRERO
Responsabilidad Técnica

[Signature]
ARQ. JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SR. INTRIAGO RIVERA JACINTO ARGENIS

CÉDULA DE IDENTIDAD Nº: 131468544-5

CLAVE CATASTRAL Nº:

BARRIO: 9 DE OCTUBRE

SECTOR: ELOY ALFARO

MANZANA Nº: 193

LOTE Nº: 14-A

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: SEPTIEMBRE 2016

TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 6 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE CAÑA Y CUBIERTA DE ZINC

CANTIDAD DE LA VIVIENDA: REGISTRO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en
2 unidad de acto, Doy Fe.-

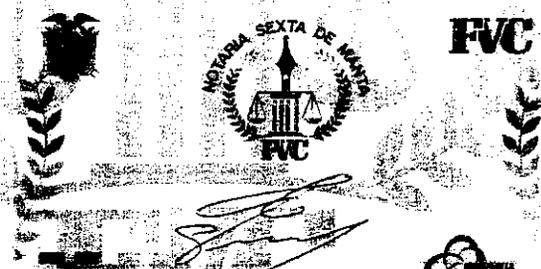
3
4
5
6
7
8



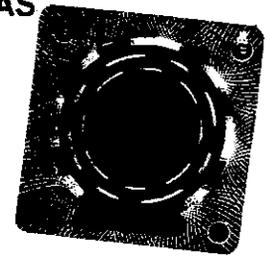
ING. JORGE ZAMBRANO CEDENO
C.C. No. 130207395-0
ALCALDE GAD MANTA.-

9
10
11

JACINTO ARGENIS INTRIAGO RIVERA
C.C. No. 131468544-5



DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



23 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
24 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
25 signo y firmo.

Manta, a 10 de Abril del 2017

26
27
28
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



El nota...

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40